BACHILLERATO GENERAL
Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación
TAEV
Programa de Asignatura

I. Identificación del curso

Nombre de la asignatura		Créditos	Horas a la semana	Semanas
Proyecto coreográfico y vinculación social		5	3	19
Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación				
Coreografía y grupos de animación				
Área de Formación	Semestre	Tipo de Curso		
Especializante Selectiva	Quinto	Curso-Taller		
Departamento		Academia		
Desarrollo Integral		Vida saludable		
Horas de teoría	Horas de práctica	Horas totales		
14	43	57		
Mínimo de horas presenciales	Mínimo de horas a distancia	Mínimo de horas rango de flexibilidad		
18	13	26		
Prerrequisitos: Ninguno				
Tipo de evaluación: Centesimal de 0 a 100				
Elaborado por				
Jazmine Angélica Alatorre Panduro Minerva Anzaldo Vargas Gema Rico López				

II. Presentación

El Bachillerato General (BG) es un programa educativo de carácter propedéutico, fundamentado en el constructivismo, conectivismo y cognitivismo, su marco filosófico es el humanismo, centrado en el estudiante y el acompañamiento del docente en el proceso educativo para determinar su resultado. El BG opera bajo ***un modelo presencial con componentes de la educación a distancia*** que le da flexibilidad al plan curricular.

Las TAEV ponen énfasis para que los estudiantes adquieran herramientas para su inserción productiva en la sociedad, desarrollando proyectos transversales de emprendimiento social; que permita construir su autonomía; crecimiento interpersonal; integridad social e incorporación a redes con su participación en acciones colectivas. El *Emprendimiento Social* se entiende como la oportunidad de generar recursos a través de un proyecto que tenga impacto en la solución de problemas sociales y ambientales; también se le conoce como el Cuarto Sector, ya que se encuentra en medio del sector público, filantrópico y los negocios tradicionales. Se rige por los principios de los negocios sostenibles y son tendientes a generar cambios y valor para la sociedad. (DICTAMEN No.01/13/2025)

Esta asignatura *Proyecto coreográfico y vinculación* para la Trayectoria *Coreografía y grupos de*

animación, se diseñó tomando en cuenta las cuatro finalidades que son: orientación vocacional, cultura, vinculación social, emprendimiento social.

En primer lugar, tiene como propósito que el estudiante desarrolle competencias en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos coreográficos con impacto comunitario, integrando conocimientos de normatividad, composición coreográfica y gestión de recursos.

Posteriormente el alumno identificará la normatividad y jueceo de rutinas coreográficas, aplicando técnicas básicas de composición y construyendo coreografías de manera colaborativa, fortaleciendo así habilidades de análisis, creatividad y trabajo en equipo.

Finalmente, se enfocará en el diseño, la preparación y ajustes del proyecto, revisando y optimizando objetivos, estrategias y recursos mediante la elaboración de un plan operativo detallado y la realización de un ensayo piloto, desarrollando competencias de organización, planificación y gestión de proyectos. Esto para poder implementar el proyecto en la comunidad, documentando evidencias, realizando seguimiento y recibiendo retroalimentación, lo que le permitirá evaluar avances, identificar áreas de mejora y sistematizar aprendizajes, fomentando el compromiso social, la capacidad de adaptación y la responsabilidad ética.

III. Perfil de egreso del Bachillerato General

La presente asignatura de la TAEV contribuye en la formación del perfil de egreso requerido para la conformación de una sociedad cada vez más democrática y con mayor justicia social, por lo que se identifican los siguientes saberes fundamentales y disciplinares para esta asignatura:

Saberes Fundamentales	Saberes Disciplinares
1. Autoconocimiento, autonomía y proyecto de vida c. Toma decisiones autónomas con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida. **2. Comunicación afectiva y relaciones interpersonales** c. Cultiva relaciones interpersonales basadas en el respeto y la reciprocidad. **3. Cuidado personal físico y mental** a. Busca activamente su bienestar físico y cognitivo emocional a través de la ejercitación, el deporte y la recreación, así como de hábitos de cuidado, como la buena alimentación, la higiene personal y de sueño y la búsqueda de apoyo. **4. Ciudadanía, vinculación con la comunidad y apertura a la diversidad** a. Trabaja de manera cooperativa y	**Humanidades y sociedad** 2. Se asume como agente transformador, con una postura crítica que reconoce diversas narrativas y analiza distintas realidades sociales y culturales. 4. Toma decisiones financieras informadas para administrar y gestionar responsablemente sus recursos. 5. Problematiza las acciones personales y colectivas tomando como referencia los enfoques éticos contemporáneos.

colaborativa. b. Se vincula con su comunidad y participa proactivamente en su construcción y mejora, al asumir su responsabilidad como miembro de ella y como ciudadano. **7. Pensamiento crítico y creativo** b. Aborda desafíos y desarrolla soluciones innovadoras mediante la exploración de perspectivas no convencionales.	

IV. Propósito general de la asignatura

Desarrollar un proyecto de emprendimiento social en su comunidad y gestionar de manera responsable los recursos, para implementar estrategias de liderazgo colaborativo y resolución de imprevistos, mediante la planeación y ejecución de acciones con impacto medible y significativo.

V. Desglose de las Unidades

UNIDAD 1. Normatividad y jueceo en una rutina coreográfica (12 horas)
Objetivo: Identificar la normatividad y jueceo en rutinas coreográficas para ser aplicado en hojas de evaluación de rutina a través de técnicas básicas de composición coreográfica.
1.1 Reglamentos vigentes 1.2 Organizaciones de Porrista 1.3 Hojas de evaluación de rutina 1.4 Técnicas básicas de composición 1.5 Construcción colectiva de coreografía

UNIDAD 2. Preparación y ajustes de proyecto (25 horas)
Objetivo: Analizar que el proyecto esté listo para implementarse con claridad, organización y propósito a partir del ensayo de un taller piloto.
2.1 Revisión del Canvas Social elaborado en el semestre anterior 2.2 Ajuste de objetivos, beneficiarios y estrategias 2.3 Elaboración del plan operativo detallado (quién hace qué, cuándo y cómo) 2.4 Presentación de cronograma de trabajo 2.5 Ensayo o simulación del proyecto (si aplica, como un taller piloto o práctica de rutina) 2.6 Organización y gestión de recursos ● De espacio ● Financieros ● Humanos ● Aliados comunitarios

● Trámites y permisos Estrategias de difusión

UNIDAD 3. Ejecución del proyecto en la comunidad (20 horas)
Objetivo: Aplicar las actividades del proyecto y registrar todo el proceso con evidencias, evaluar el avance a partir de sistematizar la experiencia detectando áreas de mejora para la etapa de evaluación.
3.1 Implementación del proyecto de emprendimiento social ● Fases de implementación: marketing, gestión de espacio e infraestructura, material o insumo realizado, difusión, financiamiento o áreas de costo ● Ejecución de emprendimiento Producto: Registro de evidencias y resultados 3.2 Seguimiento y Retroalimentación ● Análisis de resultados hasta el momento de la aplicación del proyecto. 3.3 Presentación de resultados parciales

Nota: Dentro de las 57 horas del programa, se contemplan 20 horas de vinculación social.

VI. Metodología de trabajo

La metodología para esta asignatura ***Proyecto coreográfico y vinculación social*** se basa en el modelo del SEMS y privilegia el aprendizaje activo, progresivo y orientado a la práctica. Este programa se divide en tres unidades. Tiene como propósito que el estudiante desarrolle competencias integrales en el ámbito de la coreografía y el trabajo comunitario, a través del diseño y ejecución de proyectos coreográficos con impacto social y adquieran habilidades de planificación, gestión de recursos y evaluación de proyectos, el cual está basado en el modelo del SEMS. Este programa se divide en tres unidades.

La unidad uno, ***Normatividad y jueceo en una rutina coreográfica***, emplean actividades guiadas con base en la indagación de la información para obtener conocimientos de las diferentes organizaciones y los reglamentos que rigen los grupos de animación o cheer para desarrollar una rutina con técnicas básicas de composición coreográfica que se apaguen a los reglamentos existentes.

La unidad dos, ***Preparación y ajustes de proyecto,*** promueve un aprendizaje activo y colaborativo mediante la revisión, ajuste y ensayo del proyecto, utilizando herramientas como el Canvas, planes operativos, cronogramas y la simulación de talleres piloto. Esta metodología permite que los estudiantes desarrollen habilidades de planificación, organización, gestión de recursos y trabajo en equipo, asegurando que el proyecto esté listo para su implementación con claridad, propósito y eficiencia.

La unidad tres, ***Ejecución del Proyecto en la Comunidad***, busca fomentar un aprendizaje práctico y experiencial mediante la implementación real del proyecto en la comunidad, incluyendo la gestión de recursos, difusión y registro de evidencias. Se emplean estrategias de seguimiento, retroalimentación y presentación de resultados parciales, con el propósito de que los estudiantes desarrollen habilidades de ejecución, análisis crítico, resolución de problemas y

evaluación continua, garantizando la efectividad del proyecto y su impacto social.

Es importante mencionar que a la par del desarrollo de los contenidos teóricos los estudiantes deberán continuar con la práctica de la disciplina cheer así como su acondicionamiento físico esto con la finalidad de seguir brindando herramientas técnicas de la disciplina que puedan ser utilizadas en su proyecto de plan de vida. Además, el entrenamiento físico sostenido refuerza la disciplina, la autoconfianza y la responsabilidad personal, aspectos fundamentales para el desarrollo profesional y la proyección de un plan de vida orientado al bienestar, la excelencia deportiva y el emprendimiento social.

Se utilizarán estrategias de aprendizaje basadas en actividades guiadas, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, modelo canvas, trabajo colaborativo, aula invertida priorizando el principio de aprender haciendo y la vinculación con la trayectoria transversal de emprendimiento social.

La metodología de trabajo está basada en estrategias de aprendizaje activas como aula invertida, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas, prácticas de laboratorio, estudios de caso, clases teóricas, entre otros que las academias consideren pertinentes; además se requiere de un aprendizaje colaborativo, cooperativo y flexible, en cuanto a los recursos y materiales didácticos se utilizan libros de texto, búsqueda de la información digital, recursos en línea, utilización de plataformas educativas y aplicaciones interactivas para enriquecer las experiencias de los estudiantes y ampliar su conocimiento.
Respecto al emprendimiento social, para este semestre, tiene como propósito que el estudiante lleve a la práctica la vivencia emprendedora, para ello es necesario que implemente el proyecto de emprendimiento social mediante la coordinación de recursos, la ejecución de actividades y el seguimiento de resultados de acuerdo con su CANVAS del semestre anterior. Se contemplan dos fases de manera simple a) Implementación: que incluya marketing, gestión de espacios e infraestructura, elaboración de materiales o insumos, estrategias de difusión y análisis de financiamiento o áreas de costo. b) La Ejecución: Durante esta fase los estudiantes aplicarán los elementos de su planeación y presentarán un registro de evidencias y resultados, que documente el proceso, los logros obtenidos y posibles áreas de mejora del proyecto que afinarán en la siguiente asignatura como culmen de la TAEV.

Por otra parte, la vinculación social, entendida como el proceso a través del cual los estudiantes ponen al servicio de la sociedad los aprendizajes y habilidades obtenidas en el aula, para generar empatía con la problemática detectada de su entorno, proponer y desarrollar actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias, la comunidad escolar y la sociedad en general.

Todas las TAEV (incluso las de lengua extranjera) incluyen la obligatoriedad de cubrir en cada ciclo escolar 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias, por ejemplo: reforestación, campañas de vacunación, saneamiento de espacios públicos, aquellas que sean pertinentes para el contexto de la escuela y sus entornos. (DICTAMEN No.01/13/2025)

VII. Procesos académicos internos

Para garantizar el logro de los objetivos de esta asignatura es necesario cumplir con los procesos académicos, los cuales se basan en el trabajo interdisciplinario realizado por las academias y departamentos. Este trabajo se orienta a la planeación, seguimiento y evaluación de:

- Formación integral del estudiante
- Programas de estudio de las asignaturas
- Propósitos específicos y niveles de logro
- Estrategias pedagógicas
- Materiales didácticos
- Instrumentos para la evaluación del aprendizaje
- Acciones para mejorar el aprovechamiento académico
- Eficiencia terminal
- Actualización docente

Las actividades académicas podrán ser ajustadas en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del periodo para un siguiente ciclo. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

VIII. Perfil académico del docente y su función

El perfil del docente ha evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes de la educación en el siglo XXI. Un docente se caracteriza por ser un facilitador del aprendizaje, un guía y un mediador en el proceso educativo.

Los docentes que impartan esta asignatura deberán contar con el siguiente perfil

1. *Afinidad del perfil profesional del docente para la impartición de la asignatura:* el profesor deberá contar con estudios de licenciatura, preferentemente en áreas afines a cultura física y del deporte o artes escénicas; si la formación profesional (licenciatura) pertenece a otra área, deberá acreditar dominio del campo mediante experiencia, cursos, certificaciones, diplomados u otros estudios pertinentes. Los documentos probatorios deberán ser emitidos por instituciones reconocidas y serán evaluados por el Colegio Departamental.

2. *Idoneidad en su formación didáctico-pedagógica del docente para impartir la asignatura*: de acuerdo con el modelo del Bachillerato General, que se centra en **un modelo presencial** con componentes de la educación a distancia que se caracteriza por ser híbrido y flexible, el docente requiere demostrar el dominio de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes pedagógicas en vinculación con una perspectiva humanista y modelos constructivistas, conectivistas y cognitivistas. Estas son las características (ver apartado VIII del Formato general de la TAEV) que definen la idoneidad del perfil docente:

   - Facilitador del aprendizaje.
   - Uso de tecnología educativa.
   - Enfoque en aprendizajes significativos y activos.
   - Aprendizaje flexible.
   - Manejo de diversas metodologías pedagógicas.
   - Aprendizaje colaborativo.

- Aprendizaje continuo y adaptabilidad.
- Aprendizaje humanista.
- Aprendizaje con perspectiva de género.
- Identidad universitaria.
- Interculturalidad.
- Literacidad.
- Pensamiento científico.
- Pensamiento crítico.
- Razonamiento lógico.
- Responsabilidad ambiental.
- Sensibilidad al arte.
- Trabajo interdisciplinario.
- Vida saludable.
- Tutorías
- Vinculación con la comunidad.

Respecto al proyecto de emprendimiento social, el rol del docente será el siguiente:

- Guiar en la identificación de problemáticas en las que la intervención del estudiante sea viable.
- Dar seguimiento al diseño de los proyectos.
- Apoyar en la gestión de espacios, insumos, recursos, entre otras acciones que sean necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Proveer las estrategias de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes con la disciplina de cada TAEV.
- Dotar de herramientas para la autorregulación, autogestión y autoevaluación del proceso de aplicación de cada proyecto.
- Dar acompañamiento, en la medida que sea necesario, durante el proceso de implementación de los proyectos.
- Evaluar los proyectos de emprendimiento social y su vinculación.

El Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, establece la obligatoriedad para todos los miembros del personal académico presentar, programa anual o semestral de trabajo, e informar de sus avances, por lo que, para cumplir con este ordenamiento, todos los profesores que imparten esta asignatura deberán elaborar y presentar ante la academia, la planeación didáctica personal, misma que deberá contar con el visto bueno de la academia correspondiente. (Artículo 37, fracción IV. EPA, 1992).

IX. Evaluación del aprendizaje

a) **Evaluación diagnóstica.** Se realiza antes del inicio de un curso o unidad de estudio para recopilar información sobre los conocimientos previos, habilidades y necesidades de los estudiantes. Se utiliza para identificar brechas en el aprendizaje y determinar el punto de partida para el diseño de la instrucción. La evaluación diagnóstica ayuda a adaptar la enseñanza según las necesidades individuales de los estudiantes.
Instrumentos:

- Pruebas de diagnóstico
- Encuestas y cuestionarios
- Diagramas de conocimiento

b) **Evaluación formativa.** Tiene como objetivo proporcionar retroalimentación continua durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se utiliza para monitorear el progreso de los estudiantes, identificar fortalezas y áreas de mejora, y tomar decisiones sobre la instrucción y el apoyo necesarios para mejorar el aprendizaje. La evaluación formativa se enfoca en el crecimiento y el desarrollo del estudiante a lo largo del tiempo.
Productos o evidencias:

- Diarios de aprendizaje
- Retroalimentación entre pares
- Preguntas de sondeo o cuestionarios rápidos
- Evaluación por proyectos o tareas
- Entrevistas individuales

c) **Evaluación sumativa**. Se realiza al final de un período de enseñanza o unidad de estudio y tiene como objetivo resumir y medir el nivel de logro de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje establecidos. Se utiliza para tomar decisiones sobre la calificación, la promoción o la certificación de los estudiantes. La evaluación sumativa se enfoca en el resultado final del aprendizaje y proporciona una evaluación integral del desempeño del estudiante.
Instrumentos:

- Productos integradores
- Heteroevaluación
- Autoevaluación
- Coevaluación

d) **Para la integración y registro de la evaluación continua** es importante considerar lo siguiente: El ciclo formativo en la Universidad de Guadalajara considera 19 semanas totales, es por ello, que en la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje se contemple en la semana 18 la integración de las evidencias y se emitan las calificaciones finales ordinarias, así como las fechas y horarios para aplicar la evaluación extraordinaria y en la semana 19 la emisión de la calificación de las evidencias de la evaluación en periodo extraordinario.

Nota: Los porcentajes (ponderación) los determinará la academia, recordando que la ponderación incluye las 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias.

X. Acreditación

De acuerdo al "REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA":

Artículo 5. "El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Artículo 20. "Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y

II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso."

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

I. La calificación obtenida en periodo extraordinario tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;

II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y

III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. "Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

XI. Bibliografía

a) Básica

Título de la bibliografía	**QR**
Garófano, V. V. (2011). Las actividades coreográficas en la escuela Danzas, bailes, Funky, gimnasia. España: INDE	
Cecchetti, D. (2009). Cheerleading skills: How to cheer like a champ. Berkeley Heights, NJ: Enslow.	
The Implementation of Leadership Practices in High School Classes from Students' Perspectives. (s. f.). https://www.ijsshr.in/v6i3/5.php	
Ander-Egg, E. (2003). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad* (8ª ed.). Lumen Humanitas.	

b) Complementaria

Título de la bibliografía complementaria	**QR**
Smith-Autard, J. M. (2010). Dance composition: A practical guide to creative success in dance making (5th ed.). Methuen Drama	
Vista de Evaluación de un proyecto de educación emprendedora en la ESO. La visión del alumnado. (s. f.). https://revistas.um.es/rie/article/view/273221/214061	

a) Digital

Título de la bibliografía digital	QR
The Monopolitan. (2017, julio). *Los 30 Proyectos Sociales más Innovadores del 2025.* https://themonopolitan.com/2017/07/proyectos-sociales	

XII. Referencias

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (2025). *Programas de las Trayectorias de Aprendizaje Especializante y Vinculación (TAEV) del Bachillerato General* (Dictamen 01/13/2025).

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (2024). *Plan de estudios del Bachillerato General (BG)*, (Dictamen IV/08/2024/197 4/1).

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2024). *Bachillerato General del SEMS de la U. de G. Documento base.*

* El perfil de egreso se podrá consultar en el Documento Base del BG, y en el numeral 29 de antecedentes del dictamen de Núm. I/2024/253 del CGU, mediante el cual fue aprobado el BG

Revisado por:	Fecha
Dirección de Educación Propedéutica	Noviembre 2025